



RESOLUCIÓN No. 0857
06 Julio de 2015

Por medio de la cual se vinculan como docentes de Hora Cátedra a término definido en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para los programas por Ciclos Propedéuticos para el Segundo Período Académico 2015-2- Remplazo docente

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 749 del 19 de julio de 2002, organizó el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.

Que los docentes de cátedra no son empleados públicos ni empleados oficiales, tal como lo consagra el artículo 73 de la Ley 30 de 1992 y lo manifestado por la Corte Constitucional en Sentencia C-006 del 18 de enero de 1996, la cual regula el sistema de prestaciones sociales de los mismos y las disposiciones legales vigentes aplicables a estos.

Que de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.25519 de fecha 06 de julio de 2015, emanado por el Jefe de Presupuesto del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico-ITSA, se dispone de la suma de Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Diecinueve Pesos M/L (\$644.619), para el pago de los docentes catedráticos designados.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular como docente de hora cátedra a término definido, en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para los programas por Ciclos Propedéuticos correspondiente al Segundo Período Académico 2015-2, en el término comprendido entre el 06 de julio de 2015 hasta el día 17 de julio de 2015, a los docentes catedráticos relacionados en el listado adjunto:

ARTICULO SEGUNDO: Para proceder a la elaboración de la nómina, Talento Humano enviará mensualmente a la oficina de Pagaduría, una certificación de cumplimiento laboral de la asignación académica.

ARTICULO TERCERO: Impútese este gasto al rubro Horas Cátedras por la suma de Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Diecinueve Pesos M/L (\$644.619), al presupuesto de gastos, de acuerdo al presupuesto de renta y gastos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, vigencia fiscal del año 2015.

ARTICULO CUARTO: Los docentes aquí designados no adquieren por este hecho la calidad de empleados públicos ni de trabajadores oficiales.





RESOLUCIÓN No. 0857
06 Julio de 2015

Por medio de la cual se vinculan como docentes de Hora Cátedra a término definido en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para los programas por Ciclos Propedéuticos para el Segundo Período Académico 2015-2- Reemplazo docente

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efecto de reconocimiento del servicio desde el día 06 de julio de 2015 hasta el día 17 de julio de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los Seis (06) días del mes de Julio de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

Vo. Bo. : Carlos Arturo Maya Cuello- Secretario General

Vo. Bo. : Arcesio Castro Agudelo – Vicerrector Académico




ke



CDP

Nombre de la Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO
Nit: 802011065

Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura		
25519	2015	06-07-2015	30-07-2015	NO		
Número Solicitud		Dependencia		Solicitado Por		
16462		VICERECTORÍA ACADÉMICA		ARCESIO CASTRO AGUDELO		
Fecha Solicitud	Concepto					
06-07-2015	VINCLAN COMO DOCENTES DE HORA CÁTEDRA A TÉRMINO DEFINIDO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO e ITSA, PARA LOS PROGRAMAS POR CICLOS PROPEDÉUTICOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO DE 2015-2					
Rubros						
Rubro	Unidad	Centro Costo	Fuente Financiación	Disponibile PAC	Disponibile	Valor
62111123401 - HORAS CATEDRA			RECURSOS PROPIOS	229.234.254,75	1.300.135.481,00	644.619,00
					Total	644.619,00



 JEFE PRESUPUESTO
 JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES

Je



REGISTRO PRESUPUESTAL

Nombre de la Entidad Nit
INSTITUTO TECNOLOGICO SOLEDAD ATLANTICO 802011065

Ver Registro Prespuestal

Número	Vigencia	Fecha	Afecta Cuenta Balance
25374	2015	06-07-2015	✓

Concepto

RESOLUCION N° 857 DEL 2015, VINCULAN COMO DOCENTES DE HORA CÁTEDRA A TÉRMINO DEFINIDO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO ¿ ITSA, PARA LOS PROGRAMAS POR CICLOS PROPEDÉUTICOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO DE 2015-2

Beneficiario

Identificación
802011065

Nombre

INSTITUTO TECNOLOGICO SOLEDAD ATLANTICO

Rubros CDP

CDP	Rubro	Unidad	Valor
25519	621111123401 - HORAS CATEDRA		644.619,00

Total Registro Presupuestal: 644.619,00

Requisitos

Nombre

Aprobado

No se encontraron registros



JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES
JEFE PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN No. 0857
06 de Julio de 2015

Por medio del cual se vinculan como docentes de Hora Cátedra a término definido en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para los programas por Ciclos Propedéuticos para el Periodo Académico de 2015-2- Reemplazo docente

Docente	Identificación	Centro	Programa	Modalidad	PGM	PGMCIO	Descripción de Materias Impartidas	Cursos	4_PGM_BO	5.0	5.0	0	0	0	10	\$ 21.209	\$ 212.090	6	7	2015	17	7	2015	11	0	\$ 578.427	\$ 0	\$ 17.674	\$ 2.121	\$ 0	\$ 0	\$ 17.603	\$ 37.369	\$ 249.480	
1	JAIRO JOSE NARVAEZ DORIA	1 083 147.122	BARRANQUILLA	AUXILIAR CON ESPECIALIZACION	PGM	PGMC10	Producción de Materias Impresas	4	4_PGM_BO	25	5.0	5.0	0	0	0	10	\$ 21.209	\$ 212.090	6	7	2015	17	7	2015	11	0	\$ 578.427	\$ 0	\$ 17.674	\$ 2.121	\$ 0	\$ 0	\$ 17.603	\$ 37.369	\$ 249.480
2	SAULO ESTEBAN HENAO RINCON	1 045 689.822	BARRANQUILLA	CON TITULO UNIVERSITARIO O PROFESIONAL	PGM	PGMC02	Técnicas de Expresión Gráfica	1	1_PGM_BO	25	5.0	10.0	0	0	0	20.	\$ 18.795	\$ 335.900	6	7	2015	17	7	2015	11	0	\$ 918.091	\$ 0	\$ 27.992	\$ 3.250	\$ 0	\$ 0	\$ 27.600	\$ 59.230	\$ 395.130
					PGM	PGMC05	Diseño de Piezas Publicitarias en Formato de Maqs de 8x5	2	2_PGM_BO	25	5.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL CARGA ACADÉMICA	644.619
NÚMERO DE DOCENTES	2
HORAS CONTRATADAS	30

VALOR INSTITUCIÓN (Empleo de 4% - Patrón 6,2%)	94.773
PENSIÓN INSTITUCIÓN (Empleo de 1,875% - Patrón 11,625%)	24.837
A.R.P. (Patrón 4,852%)	338
COMBARRANQUILLA (Patrón 4%)	88.819
VALOR TOTAL CATEDRA DOC PLANTA	198.807
VALOR TOTAL CATEDRA DOC PLANTA	198.807